CONTRATO ABIERTO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DEL EDIFICIO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Contrato Nº 16/2014

Entre La **HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS**, con domicilio en Avenida República y 15 de Agosto, representada por su Presidente, el Diputado Nacional **Juan Bartolomé Ramírez Brizuela.**, quien en adelante se lo llamará el CONTRATANTE y la firma **MC TECH** representada por el Señor **Marciano Zárate Lucena** con C.I.N° 840.073, con domicilio en la Tarumai casi Ñasayndi de la Ciudad de Villa Elisa, quien en adelante se la llamará el **CONTRATISTA**, de común acuerdo convienen en celebrar el presente contrato abierto para el Servicio de **Mantenimiento y Reparación Menor del Edificio de la Cámara de Diputados de la Nación** detallada en la Cláusula Primera.

1. OBJETO.
El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Honorable Cámara de Diputados y el Contratista, con relación a la **MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DEL EDIFICIO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	1	1	0	0	240	10	1	99	**600.000.000**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 267.868**

M.C. TECH
MARCIANO ZARATE L
(0971) 374.981

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Por Concurso de Ofertas N° 02/2014 "Mantenimiento y Reperación Menor del Edificio de la Cámara de Diputados"**, convocado por La Honorable Cámara de Diputados, según Resolución Administrativa N° 325 de fecha 21 de enero de 2014. La adjudicación fue realizada según Resolución Administrativa N° 367 de fecha 20 de febrero de 2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

MC TECH - De Marciano Zárate Lucena

Edificio de la Honorable Cámara de Diputados							
Item	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	72102402-001	Servicio de pintura de interiores	m2	1	Evento	12.800	12.800
2	72102402-002	Servicio de pintura de cielo raso	m2	1	Evento	12.800	12.800
3	72102402-001	Servicio de pintura de puertas al barniz previo lijado y sellado	M2	1	Evento	25.500	25.500
4	72102602-001	Mantenimiento y reparación de puertas y ventanas	m2	1	Evento	48.500	48.500
5	72102602-004	Colocación de vidrios	m2	1	Evento	135.800	135.800
6	72102602-009	Mantenimiento y reparación de mamparas de Placa con núcleo de yeso bihidratado, recubierto en ambas caras con papel de celulosa especial	m2	1	Evento	58.000	58.000
7	72102602-009	Mantenimiento y reparación de mamparas de melamina, en ambas caras con papel de celulosa especial	m2	1	Evento	79.400	79.400
8	72102508-001	Restauración o reparación de pisos	m2	1	Evento	45.000	45.000
9	72101607-003	Reparación de pared	m2	1	Evento	19.500	19.500
10	72101607-001	Reparación de revoque	m2	1	Evento	17.400	17.400
11	72101607-004	Reparación de zócalo	m2	1	Evento	21.000	21.000
12	72102508-002	Restauración o reparación de	m2	1	Evento	35.000	35.000

M.C. TECH
RCIANO ZARATE L
[illegible] 774 981

		azulejos					
13	72102802-005	Arreglo general de baños: Cambios de cañerías, azulejos, canillas, lavatorios, inodoro, ducha	m2	1	Evento	50.000	50.000
14	72102602-001	Reparación de Muebles de cocina	M2	1	Evento	52.500	52.500
15	72131601-001	Trabajos eléctricos: cambios de cables, tomas puntos y fluorescentes	Unidad	1	Evento	88.000	88.000
16	72102602-009	Montaje/desmonte de cielo raso	M2	1	Evento	20.250	20.250
17	72101607-002	Revestimiento de paredes	M2	1	Evento	17.400	17.400

Edificio de TV CAMARA

Item	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
18	72102402-001	Servicio de pintura de interiores	m2	1	Evento	12.800	12.800
19	72102402-002	Servicio de pintura de cielo raso	m2	1	evento	12.800	12.800
20	72102402-001	Servicio de pintura de puertas al barniz previo lijado y sellado	M2	1	Evento	25.500	25.500
21	72102602-001	Mantenimiento y reparación de puertas y ventanas	m2	1	Evento	48.500	48.500
22	72102602-004	Colocación de vidrios	m2	1	Evento	135.800	135.800
23	72102602-009	Mantenimiento y reparación de mamparas de Placa con núcleo de yeso bihidratado, recubierto en ambas caras con papel de celulosa especial	m2	1	Evento	58.000	58.000
24	72102602-009	Mantenimiento y reparación de mamparas de melamina, en ambas caras con papel de celulosa especial	m2	1	Evento	79.400	79.400

M.C. TECH
ROLANO ZARATE L
71) 374.981

25	72102508-001	Restauración o reparación de pisos	m2	1	Evento	28.500	28.500
26	72101607-003	Reparación de pared	m2	1	Evento	19.800	19.800
27	72101607-001	Reparación de revoque	m2	1	Evento	22.000	22.000
28	72101607-004	Reparación de zócalo	m2	1	Evento	20.000	20.000
29	72102508-002	Restauración o reparación de azulejos	m2	1	Evento	31.000	31.000
30	72102802-005	Arreglo general de baños: Cambios de cañerías, azulejos, canillas, lavatorios, inodoro, ducha	m2	1	Evento	50.000	50.000
31	72102602-001	Mantenimiento y Reparación de Muebles de cocina	M2	1	Evento	52.500	52.500
32	72131601-001	Trabajos eléctricos: cambios de cables, tomas puntos y fluorescentes	Unidad	1	Evento	88.000	88.000
33	72102602-009	Montaje/desmonte de cielo raso	M2	1	Evento	20.250	20.250
34	72101607-002	Revestimiento de paredes	M2	1	evento	17.400	17.400

Para los fines de este contrato abierto, se conviene en establecer que el valor de la provisión, asciende como mínimo a la suma de **Gs. 300.000.000** (Guaraníes trescientos millones) y un monto máximo de **Gs. 600.000.000** (guaraníes seiscientos millones) IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia es desde la fecha de la firma del Contrato hasta el 31 de diciembre de 2014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

La Convocante remitirá la orden de servicio al Contratista, quien en el plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas de recibirla, deberá responder satisfactoriamente a las solicitudes de servicios.

Las horas de la iniciación de los trabajos estarán sujetas a lo determinado por la Contratante para cada servicio.

Los trabajos deberán incluir el servicio de limpieza y retiro de los desechos provocados, dejando el lugar en condiciones adecuadas.

M.C. TECH
RCIANO ZARATE L.
0971) 374.981

El contratista deberá realizar los servicios de mantenimientos y/o reparaciones menores de edificios con la mayor eficiencia y en el menor tiempo posible de acuerdo a la necesidad de cada servicio, una vez autorizados los trabajos correspondientes.

El contratista dispondrá de hasta un máximo de 24 (veinticuatro horas) para hacer llegar a la Dirección General de Administración y Finanzas el presupuesto correspondiente en función a los precios adjudicados de acuerdo al Contrato necesarios para cada servicio, para su aprobación o rechazo por parte de la Contratante.

La recepción definitiva de los servicios de mantenimiento y/o reparación realizados, estará a cargo de un funcionario de la Dirección de Patrimonio de la Honorable Cámara de Diputados.
Los pagos serán efectuados una vez a concluidos y recibidos satisfactoriamente los trabajos, como máximo 60 (sesenta) días después de la recepción de la factura por la Honorable Cámara de Diputados.

Toda gestión deberá ser realizada en la Dirección General de Administración y Finanzas de la Honorable Cámara de Diputados, ubicada en el 3° piso de edificio del Congreso Nacional, Av. República y 15 de Agosto.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF).

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % (cinco por ciento) del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

M.C. TECH
MARCIANO ZARATE L
(0971) 374.981

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay a los ___10___ días del mes de marzo del año 2.014.

CONTRATISTA	CONTRATANTE
Marciano Zarate Lucena	**Juan Bartolomé Ramírez Brizuela**
MC TECH	**Presidente**
	Honorable Cámara de Diputados

M.C. TECH
MARCIANO ZARATE L
(0971) 374.981